



Al contestar refiérase a: **ID-116745**

AD-AOPER-0064-2024

13 de junio de 2024

Licenciado
Gustavo Picado Chacón, gerente
GERENCIA FINANCIERA 1103

Licenciado
Andrey Sánchez Duarte, director a.i.
DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE 1121

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre la dificultad que enfrenta la Subárea Costos Industriales para la atención de casos según su ámbito de competencia.

En ejercicio de las facultades y competencias otorgadas a los Órganos de Fiscalización y Control por los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, y con el fin de promover la eficiencia, eficacia y buen gobierno en las operaciones, esta Auditoría informa y advierte sobre la dificultad que enfrenta la Subárea de Costos Industriales para gestionar los casos dentro de su ámbito de competencia.

1. ANTECEDENTES

El MBA. Adolfo Cartín Ramírez, director, Dirección Administrativa Financiera, Hospital San Juan de Dios, mediante oficio HSJD-DAF-0324-2024 del 13 de marzo 2024, le externa a este Órgano de Fiscalización sobre los retrasos excesivos que se presentan en los trámites que realiza la Subárea de Costos Industriales. Se enfoca específicamente en los trámites relacionados con las contrataciones de servicios continuos o con una cantidad definida, donde se requiere la inclusión de una fórmula matemática en el contrato para permitir una eventual revisión de precios durante la ejecución de este y mantener así un equilibrio económico adecuado.

El Sr. Cartín Ramírez ha señalado que estos retrasos están generando un caos en la concreción de los compromisos contractuales con los proveedores, debido a los prolongados tiempos de respuesta de la Subárea de Costos Industriales. Además, resalta la problemática de las múltiples devoluciones de documentación por parte de esta subárea, solicitando correcciones, adiciones o mejoras, lo cual extiende aún más el tiempo necesario para la revisión de las fórmulas matemáticas. Esta situación, según indica, podría tener un impacto directo en la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para el centro, afectando así las diversas necesidades clínicas, tecnológicas y de mantenimiento de las instalaciones.



En el oficio también se sugiere una solución: que la Subárea de Costos Industriales establezca una única audiencia con los proveedores, donde se solicite de manera explícita todas las correcciones necesarias a la fórmula matemática, con el fin de evitar devoluciones y descontento por parte de estos, quienes han expresado su malestar y amenazan con retirarse del proceso de contratación conforme al artículo 275 del Reglamento de la Ley General de la Contratación Pública. Además, se detallan casos específicos donde los trámites han excedido los tres meses, e incluso se menciona que en algunos casos la Subárea de Costos Industriales ha devuelto documentos hasta en cuatro ocasiones, prolongando el proceso hasta cinco meses.

Ante esta situación, se solicita a esta Auditoría que investigue el proceder de la Subárea de Costos Industriales, en relación con la aprobación de las fórmulas matemáticas solicitadas por el Hospital San Juan de Dios, dada la gravedad de las implicaciones para la concreción contractual del hospital.

Adicionalmente, se destaca que el Dr. Esteban Vega De La O, gerente de la Gerencia de Logística, también ha manifestado esta preocupación en el oficio GL-0211-2024 del 08 de febrero de 2024, donde comunica la inquietud del Comité Nacional de Abastecimiento sobre los tiempos desproporcionados para atender los trámites de compra pública, lo que compromete los cronogramas de actividades y la ejecución contractual.

2. ASPECTOS GENERALES

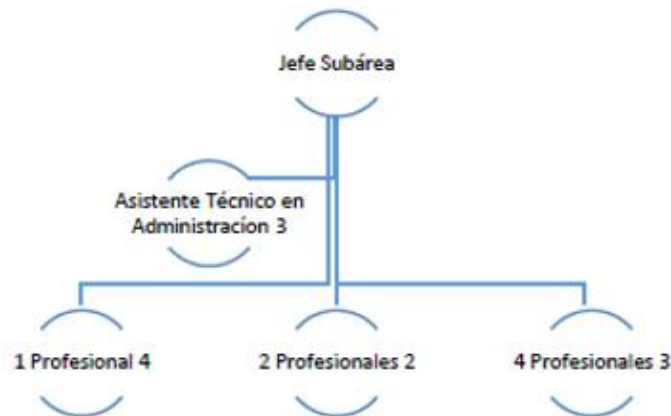
Subárea: Costos Industriales

Según el documento: “*Estudio Organizacional Integral de la Gerencia de División Financiera, 2007*”, a la Subárea Costos Industriales se le ha encomendado realizar estudios de razonabilidad de precios, con el objeto de establecer parámetros de medición, precios de referencia, precios de mercado y atender las consultas técnicas que se le formulan. Además, debe evaluar la gestión financiera de los Centros de Producción en cuanto al control del registro contable para el mejoramiento de los Estados Financieros, Estado de Resultados y Balance General.

Le corresponde establecer y aplicar los mecanismos de reajuste de precios incluidos en los contratos suscritos con terceros, otorgar asesoría y capacitación continua a las unidades médicas y administrativas en cuanto a regulaciones vinculantes con la contratación administrativa, diseñar parámetros de revisión que permitan disminuir los casos devueltos por falta de información o documentos que producen atrasos en los trámites, de acuerdo con la normativa vigente, con el propósito de solventar y apoyar la gestión de las unidades. También le corresponde a la Subárea Costos Industriales el desarrollar acciones de actualización de tarifas de prótesis, ayudas económicas, uniformes y artículos producidos por los centros mediante la aplicación de normativa Institucional, así como diseñar manuales de procesos para los centros en cuanto al manejo interno de la información contable y de costos, entre otras funciones.

Recurso Humano Subárea Costos Industriales

La Subárea Costos Industriales dispone con un total de nueve funcionarios; Una jefatura, un asistente técnico y siete profesionales, tal y como se muestra a continuación:



Fuente: Oficio DFC-ACC-0391-2024 ACC-SACCI-0783-2024 del 17 de abril 2024, suscrito por la Licenciada Azyhadee Picado Vidurre, jefatura, Área Contabilidad de Costos y la MSc. Carmen Rodríguez Núñez, jefatura, Subárea Costos Industriales.

Casos atendidos por la Subárea Costos Industriales durante los periodos 2021, 2022 y 2023

De conformidad con la información inserta en el oficio ACC-SACCI-0251-2024 del 15 de febrero de 2024, suscrito por los funcionarios pertenecientes a la Subárea Costos Industriales, a continuación, se muestra la cantidad de casos atendidos para los periodos 2021, 2022 y 2023.

Tabla N°1
Casos atendidos por la Subárea Costos Industriales
Periodos 2021, 2022 y 2023

Casos atendidos	2021	2022*	2023***
Informes Gerenciales realizados	62	1	4
Mecanismos Revisión de Precios	321	1897	903
Revisión Precios **	3209	3647	2044
Estudios Especiales	1	1	
Reclamos Administrativos	7	36	26
Procedimientos Administrativos Sancionatorios	0	0	4
Informes de Auditoria	0	14	16
Total	3600	5596	3001

Fuente: Oficio ACC-SACCI-0251-2024 del 15 de febrero de 2024.

*Se contaba con tres profesionales adicionales. Entrada en vigor del SICOP en el año 2022.

**Dos profesionales mientras estuvieron con nombramiento, realizaron únicamente MRP.

***En este año se contó con cuatro profesionales menos en la SACCI por seis meses aproximadamente por el traslado del Plan de Innovación.

Con respecto a las tareas asignadas a la Subárea Costos Industriales, esta auditoría consultó sobre la existencia de indicadores para el desarrollo de su gestión. Al respecto, la MSc. Carmen Rodríguez Núñez, jefatura, Subárea Contabilidad Costos Industriales, indicó que, la subárea no dispone de indicadores específicos, dado que el tipo de estudios que se atienden son producto de una demanda que no es posible controlar o establecer de previo y que se cuenta solamente de las metas establecidas mediante el PAO.

3. RESULTADOS

Este Órgano de Fiscalización con el propósito de indagar respecto a lo expuesto en los oficios GL-0211-2024 del 08 de febrero de 2024 y HSJD-DAF-0324-2024 del 13 de marzo 2024, suscritos por la Gerencia de Logística y el Hospital San Juan de Dios respectivamente, obtuvo información sobre la gestión que lleva a cabo la Subárea Costos Industriales así como del pendiente de casos que presenta esa unidad, el cual, se detalla a continuación:

3.1 SOBRE EL PENDIENTE DE SOLICITUDES QUE MANTIENE LA SUBÁREA COSTOS INDUSTRIALES

De conformidad con los procedimientos de auditoría aplicados en el presente estudio se determinó que la Subárea de Costos Industriales mantiene 547 actividades pendientes de atender al 21 de mayo de los corrientes, en donde el 95 % del rezago se concentra en dos actividades, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla N°2
Pendiente de casos que mantiene la Subárea Costos Industriales
Al 21 de mayo del 2024

Procesos	SAYC	SICOP	Total	Total	Porcentaje
Mecanismos revisión de precios, Estudios revisión precios	102	158	260	260	47.53%
Informes Gerenciales	259		259	259	47.35%
Reclamos Administrativos	13		13	13	2.38%
Informes de Auditoría	7	0	7	7	1.28%
Estudios Especiales	6		6	6	1.10%
Procedimientos Administrativos Sancionatorios		2	2	2	3.70%
Total	387	160	547	547	100.00%

Fuente: Correo electrónico del 24 de mayo 2024 suscrito por la MSc. Carmen Rodríguez Nuñez, jefatura, Subárea Costos Industriales.

- **Sobre el pendiente de solicitudes requeridas para gestionar la contratación de bienes y servicios**

En relación con las solicitudes que requieren atención por parte de la Subárea Costos Industriales para gestionar las contrataciones de bienes y servicios, la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, quien ocupa el cargo de jefa del Área de Contabilidad de Costos, y la M Sc. Carmen Rodríguez Nuñez, en calidad de jefa de la Subárea Costos Industriales, han señalado en el oficio DFC-ACC-0391-2024 ACC-SACCI-0783-2024, emitido el 17 de abril de 2024, que estas solicitudes tienen un impacto directo en la cadena de abastecimiento a nivel nacional. Asimismo, han destacado que antes de proceder con la provisión de bienes y servicios, es necesario llevar a cabo los siguientes procesos para formalizar los contratos:

- **“Aprobación de mecanismos de revisión de precios en contrataciones de bienes y servicios continuos, que puede corresponder a varios tipos de mecanismos a aprobar y varias empresas dado que puede utilizarse alguno de los siguientes mecanismos dependiendo del objeto contractual.**
 - ✓ *Fórmula matemática*
 - ✓ *Indicador del Instituto Nacional de Estadística y Censos (abarrotes y cualquier producto incluido dentro de la Canasta Básica): Se debe revisar y verificar hasta más de 300 ítems dependiendo del proceso de contratación.*
 - ✓ *Precios del Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA)*
- **Equilibrio financiero en contrataciones de bienes y servicios continuos en moneda nacional que implica realizar el estudio de actualización de precios mediante la utilización de la fórmula de revisión de precios también llamada fórmula matemática. Este tipo de estudios puede implicar uno o más periodos (hasta 36 meses) o bien puede implicar el cálculo de incrementos de uno hasta más de 300 ítems.**
- **Equilibrio financiero en contrataciones en moneda extranjera que conlleva a un análisis más minucioso de la información aportada tanto por la administración como por el contratista (Anexo 1). Este tipo de estudio es muy complejo y representan desembolsos financieros muy altos por lo que son los estudios que conllevan más dedicación de tiempo, conllevando actualmente a destinar casi tres funcionarias a tiempo completo para la atención de estos.**
- **Atención de casos por incumplimientos relacionados con contratación de servicios de primer nivel de atención a Cooperativas.**
- **Atención diaria de consultas provenientes de las Unidades contratantes**
- **Asistencia a sesiones de trabajo con Administraciones o contratistas para atender procesos complejos”.**

Ante la preocupante situación del pendiente que enfrenta la Subárea de Costos Industriales, especialmente en lo referente a las solicitudes vinculadas a las contrataciones, esta Auditoría ha expresado su interés por conocer si existe algún mecanismo que permita establecer un tiempo estimado para la atención de los siguientes procesos: revisión de fórmulas matemáticas o ajuste de precios.

En respuesta a esta consulta, la M Sc. Carmen Rodríguez Núñez, indicó que no es posible establecer un tiempo estándar de atención debido a la multiplicidad de factores involucrados. A continuación, se detallan los mencionados factores:

- *“Recurso Humano disponible*
- *Cantidad de solicitudes que ingresan que desde el año 2021 mantienen un incremento exponencial*
- *Complejidad del caso, siendo que por ejemplo puede ser una única solicitud, pero puede comprender de una hasta más de 13 ofertas de revisión o si son estudios de revisión de precios el plazo para su atención*



- *Dependerá de la cantidad de periodos solicitados, ítems a actualizar que dependiendo del caso puede ascender a más de 200”.*

- **Sobre el pendiente derivado de otros procesos ejecutados por la Subárea Costos Industriales**

A parte del pendiente que la Subárea de Costos Industriales debe abordar para gestionar las contrataciones de bienes y servicios, también enfrenta una carga significativa de casos relacionados con los Centros de Producción. Este conjunto de tareas implica una serie de actividades esenciales, como la elaboración de informes gerenciales, la digitación y revisión de horas de producción, la actualización de precios y métodos de trabajo, así como la respuesta a consultas de los Centros de Producción y la Dirección de Producción Industrial, entre otras.

La Subárea Costos Industriales también debe llevar a cabo estudios especiales de costos a solicitud de las unidades, responder a informes de auditoría y recursos legales, preparar información para juicios y comparecer como testigos peritos. Además, debe realizar actualizaciones de métodos de trabajo y tarifas, así como ejecutar actividades operativas relacionadas con presupuesto, control interno y planificación operativa anual.

La Auditoría, a través del oficio AI-0549-2024 del 5 de abril de 2024, solicitó a la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre y a la M Sc. Carmen Rodríguez Núñez que se refirieran a los posibles retrasos en la revisión de fórmulas matemáticas necesarias para los contratos de servicios continuos.

En respuesta, se señaló que algunos casos de revisión de fórmulas matemáticas han experimentado retrasos debido a varios factores, siendo el principal la limitación de personal. Se mencionó que la subárea cuenta solo con 9 funcionarios, lo que resulta insuficiente para atender el volumen creciente y la complejidad de los procesos, según lo expuesto en el oficio DFC-ACC-0391-2024 ACC-SACCI-0783-2024 del 17 de abril 2024. Además, se destacó que la falta de personal se agravó por procesos externos, como el traslado temporal de funcionarios al Plan de Innovación, lo que generó brechas de capacitación y dificultades para adaptarse a los cambios en la legislación.

Se informa que, esta situación ocasionó un elevado nivel de incumplimiento en plazos, llegándose a acumular alrededor de dos mil casos a agosto 2023. Se añade que, ante esta situación el equipo de trabajo de la Subárea Costos Industriales realizó sesiones de trabajo para planificar la atención de casos, distribuyendo la producción y dando prioridad a casos con mayor urgencia, ya fuese por los plazos incumplidos o porque las mismas administraciones lo solicitaban, logrando con estas medidas la atención del volumen exponencial de los casos que se han venido presentando desde el año 2021.

La administración ha identificado varios riesgos asociados a esta situación, entre ellos; el incumplimiento de plazos establecidos por la nueva Ley de Contratación Pública. Aunado a que, se requiere de la aprobación de esas solicitudes para la suscripción de los contratos y para reconocer montos por desequilibrio financiero, sobre este último punto, se indica que, si no se realiza a tiempo ese reconocimiento del monto, se podrían generar desembolsos adicionales por cobros de intereses por parte de los contratistas, tal y como se expuso en el documento DFC-ACC-1256-2023 / ACC-SACCI-1531-2023 del 05 de agosto del 2023, suscrito por las jefaturas del Área Contabilidad Costos y de la Subárea Contabilidad Costos Industriales.

Además, la falta de informes gerenciales para varios Centros de Producción dificulta la toma de decisiones informadas, y el posible incumplimiento de normas de vacaciones podría afectar el bienestar del personal y la continuidad operativa de la subárea. Se ha destacado que la falta de recurso humano también puede tener consecuencias negativas en términos de fatiga laboral, pérdida de eficiencia, imprecisión de informes financieros y ruptura de la cadena de abastecimiento institucional, entre otros.

- **Sobre la devolución de solicitudes por parte de la Subárea Costos Industriales**

Esta auditoría ha identificado un factor relacionado con el retraso en el procesamiento de solicitudes por parte de la Subárea de Costos Industriales, que potencialmente podría prolongar aún más los tiempos de respuesta. Este factor se refiere a la devolución de solicitudes a las unidades administrativas por parte de la Subárea evaluada. Según la información proporcionada por la M Sc. Carmen Rodríguez Núñez, jefatura, Subárea Costos Industriales, aproximadamente el 25% de los casos están siendo devueltos a las diferentes unidades para realizar ajustes correspondientes.

Los motivos por los cuales se realiza la devolución de solicitudes se detallan a continuación;

Mecanismos de revisión de precios

- *“No se indica del todo el mecanismo a utilizar.*
- *La estructura porcentual no se ajusta a los componentes predeterminados (MO-I-GA-U).*
- *No se detallan (sic2) los índices a utilizar o se indican de forma incorrecta. Sucede mucho en el detalle del índice en mano de obra que por ejemplo dicen que es salarios mínimos del Ministerio de Trabajo, pero no detallan (sic) el apartado y perfil a utilizar o bien indican varios perfiles, pero no especifican si va a ser un promedio simple o ponderado.*
- *Muchas de las estructuras presentadas no indican si la empresa es o no fabricante, por lo que se devuelve para que el oferente indique por qué por ejemplo indica un porcentaje en el rubro de mano de obra si no es fabricante o dicen que son fabricantes y la estructura indica cero en el rubro de mano de obra.*
- *Existen contrataciones con varias partidas que son conceptos muy diferentes por lo que se devuelve para que presenten una estructura por cada caso. Esto pasa mucho en contratos de mantenimiento que incluyen un solo desglose de precios para el servicio de mantenimiento y repuestos, sabiendo que los repuestos son un producto que se adquiere ya terminado y no deben incluir mano de obra.*
- *La estructura del precio no suma el 100%.*
- *Llegan solicitudes de aprobación que ya fueron atendidas de previo.*

Estudios de revisión de precios

- *El contratista no utiliza el mecanismo previamente aprobado.*
- *El contratista no detalla la fórmulas, cálculos y documentación de respaldo para la determinación del nuevo precio.*
- *El contratista utiliza precios anteriores que no son los correctos.*
- *El contratista utiliza la fecha base incorrecta.*
- *Las Administraciones no remiten la información completa.*
- *Las Administraciones no es clara en el origen de montos cuando se trata de modificaciones de contratos.*

Además, la M Sc. Carmen Rodríguez Núñez, quien lidera la Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, señala que la mayoría de las devoluciones de casos provienen de los Hospitales Nacionales. A pesar de las comunicaciones y coordinaciones realizadas con estas unidades, no se logra gestionar de manera oportuna las aclaraciones necesarias, lo que resulta en un tiempo de respuesta demasiado prolongado. Por lo tanto, se opta por devolver la solicitud para su revisión. Sin embargo, la MSc. Rodríguez Núñez aclara que siempre ha sido política de la subárea priorizar la resolución de los casos solicitados por los Centros Médicos, colaborando con ellos en su pronta atención.

La subárea presenta un pendiente de 547 casos asociados con seis procesos. La resolución de estos casos puede dilatarse debido a la devolución de solicitudes que debe realizar la Subárea Costos Industriales ante la imprecisión de la información o por la falta de ella. El recurso humano limitado se identifica como la principal causa de esta acumulación.

3.2 SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA EXISTENCIA DE CASOS PENDIENTES DE ATENDER POR LA SUBÁREA COSTOS INDUSTRIALES

La administración ha emprendido acciones para abordar las dificultades que enfrenta la Subárea de Costos Industriales en la gestión de casos dentro de su ámbito de competencia. Estas acciones se han centrado principalmente en la solicitud de personal adicional y en la intervención del Área de Salud Ocupacional de la Dirección de Bienestar Laboral. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha logrado encontrar una solución a corto plazo.

Seguidamente, la descripción de las acciones realizadas:

- **Oficio DFC-ACC-1256-2023 / ACC-SACCI-1531-2023 del 05 de agosto del 2023.**

En el oficio DFC-ACC-1256-2023 / ACC-SACCI-1531-2023, fechado el 05 de agosto de 2023, la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, a cargo del Área de Contabilidad de Costos, y la M Sc. Carmen Rodríguez Núñez, jefa de la Subárea Costos Industriales, informan al Licenciado Erick Solano Víquez, director de la Dirección Financiero Contable, que la Subárea de Costos Industriales está realizando tanto sus funciones habituales como labores relacionadas con el Módulo de Costos del Plan de Innovación de manera simultánea. Esto está afectando considerablemente la capacidad de la subárea para atender las solicitudes pendientes. Se señala que estos aspectos fueron discutidos en una reunión celebrada el 04 de agosto de 2023 y se presentan nuevamente para su consideración.

Además, en el mismo documento se incluye un resumen de los casos pendientes en la Subárea Costos Industriales hasta el 28 de julio de 2023, que son los siguientes:

- *Mecanismos y estudios de revisión de precios (2235 solicitudes)*
- *Reclamos administrativos (19 casos)*
- *Elaboración de informes gerenciales (163)*
- *Actualización de precios de venta (para 10 Centros de Producción)*
- *Actualización de tarifas de copago de la óptica (último estudio realizado en diciembre de 2019)*
- *Pendiente de estudios especiales (4) relacionados con el costo de expedientes de contratación pública, convenio de Correos de Costa Rica, costo de traslado marítimo de pacientes y costo de traslado aéreo de pacientes.*



Además, se menciona que se deben atender otros casos referentes a contratos con cooperativas, estudio indemnizatorio Hospital Dr. Tony Facio, consultas SICOP, incumplimientos contratistas, informes auditoría, cierre de saldos inusuales de cuentas 155 y 156 para lo cual se requiere de la coordinación con funcionarios de los Centros de Producción, Área Contabilidad Operativa, entre otros.

- **Oficio DFC-ACC-1235-2023 del 17 de agosto del 2023**

En el oficio DFC-ACC-1235-2023, fechado el 17 de agosto de 2023, la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, jefe del Área de Contabilidad de Costos, comunicó al Licenciado Erick Solano Víquez, director de la Dirección Financiero Contable, sobre la evaluación de las funciones del área y su relación con el recurso humano disponible, en particular, sobre el criterio técnico de las brechas en el recurso humano.

La Licenciada Picado Vidaurre señala que las funciones fundamentales del área han experimentado un aumento a lo largo del tiempo, tanto en cantidad como en complejidad. Además, menciona que se han asignado otras tareas que no corresponden a las funciones operativas del área. Se ha documentado y presentado a las autoridades superiores la necesidad de más recursos humanos para mejorar la eficacia en la gestión, tanto a nivel central, como local, debido al alto volumen de solicitudes de estudio y aprobaciones de informes que deben atenderse en plazos determinados.

En este sentido, la Licenciada Picado Vidaurre presenta nuevamente a la dirección la solicitud de analizar las brechas de necesidad de recursos humanos, teniendo en cuenta la producción realizada. Adjunta una descripción detallada de las actividades ejecutadas y en proceso por cada área especializada, con el objetivo de que sea elevada a la gerencia para su consideración.

Se informa que se dispone de un estudio técnico desarrollado por el Ing. Manfred Sanabria Avila, titulado "Estudio para la mejora de la Gestión del Área de Contabilidad de Costos". Este estudio tuvo como objetivo analizar los procesos gestionados por el área para identificar mejoras que permitan una mejor resolución a las unidades adscritas y un mejor tiempo de respuesta para los usuarios. Se cita un extracto del estudio que recomienda atender los pendientes en un plazo de dos años y menciona las plazas de Analista de Costos requeridas para ello.

- **Estudio para la mejora de la gestión del Área de Contabilidad de Costos**

En atención a lo expuesto por la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, jefatura, Área Contabilidad Costos, en oficio DFC-ACC-1235-2023 del 17 de agosto del 2023, referente al estudio realizado por el Ing. Manfred Sanabria Avila, titulado; "*Estudio para la mejora de la Gestión del Área de Contabilidad de Costos*", se procedió a revisar su contenido, del cual, se resaltan aquellos aspectos relacionados con la gestión de la Subárea Costos Industriales:

El estudio destaca varios problemas significativos:

1. *Falta de claridad sobre el origen de la información utilizada en los estudios, especialmente proveniente de los Centros de Producción.*
2. *Carencia de sistemas de información modernos que puedan automatizar o semi automatizar la gestión.*

3. *Dificultades para atender solicitudes de forma oportuna, principalmente reclamos administrativos, debido a la falta de información necesaria.*
4. *Realización de estudios relacionados con irregularidades en los procesos de contratación administrativa que no son escalados a la autoridad competente.*
5. *Ambiente laboral fatigado y frustrado, con jornadas laborales extensas y una curva de aprendizaje lenta debido a la complejidad de los estudios.*

El estudio también sugiere varias recomendaciones:

1. *Realizar una admisibilidad de casos para determinar si se dispone de la documentación necesaria para su trámite.*
2. *Recordar a los encargados de compras sobre la importancia de incluir un desglose del precio ofertado en las ofertas económicas.*
3. *Actualizar manuales y documentos de trabajo para facilitar el proceso de inducción.*
4. *Coordinar con la Dirección de Producción Industrial para validar la información utilizada por la Subárea Costos Industriales en la elaboración de informes, entre otros aspectos.*

Finalmente, el estudio presenta dos propuestas:

1. *Trasladar las funciones de contratos consolidados a la Gerencia de Logística, entidad responsable de la contratación administrativa.*
2. *Fortalecer el Área de Contabilidad de Costos en caso de que continúe con las funciones de contratación, revisando su estructura organizacional.*

Se destaca además un estudio de necesidades de recursos humanos realizado por la Subárea Costos Industriales en 2019, que concluyó que se necesitan aproximadamente 6 personas para atender los trámites de manera oportuna.

- **Oficio ACC-SACCI-0251-2024 del 15 de febrero de 2024**

En el oficio ACC-SACCI-0251-2024 del 15 de febrero de 2024, los analistas de la Subárea Costos Industriales y la M. Sc. Carmen Rodríguez Núñez comunican a la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, jefatura del Área Contabilidad Costos, sobre las preocupaciones y desafíos que enfrentan en su labor diaria. Destacan varios puntos:

1. *La complejidad derivada de la Ley de Contratación Pública N°9986, que genera incertidumbre y confusión en los procesos de contratación.*
2. *La acumulación de aproximadamente 200 solicitudes de revisión de precios, afectando directamente la atención médica.*



3. *El aumento de solicitudes de revisión de precios por parte de contratistas, generando disputas legales y amenazas a la integridad física del personal.*
4. *La complejidad de los reclamos administrativos, que requieren analizar extensos documentos y pueden resultar en desembolsos financieros significativos.*
5. *La atención de casos relacionados con contratos irregulares, estudios de cuantificación de incumplimientos contractuales y demandas judiciales, entre otros.*

Ante estas situaciones, la Dirección Financiero Contable ha aprobado el pago de horas extraordinarias como medida temporal. Sin embargo, se reconoce que esta no es una solución a largo plazo.

- **DFC-ACC 0166-2024 del 21 de febrero del 2024**

En el oficio DFC-ACC 0166-2024 del 21 de febrero del 2024, la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, jefa del Área Contabilidad Costos, expone al Licenciado Luis Bolaños Guzmán, director de Bienestar Laboral, la preocupante situación de salud del equipo de la Subárea Costos Industriales, causada por la acumulación de trabajo. Los colaboradores han experimentado problemas físicos y mentales, incluyendo insomnio, dolores articulares, estrés y problemas gastrointestinales. A pesar de trabajar horas extras, los casos pendientes no disminuyen. Se solicita una intervención para evaluar la salud del personal y proponer soluciones.

En respuesta, en el oficio DBL-ASO-143-2024 del 7 de marzo de 2024, el Licenciado Luis Bolaños Guzmán recomienda a la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre coordinar con la Subárea de Planificación de Recursos Humanos para gestionar la creación de plazas. Además, sugiere chequeos médicos anuales y la identificación de Factores de Riesgo Psicosocial en cada unidad de trabajo.

Finalmente, en el oficio DFC-ACC-0327-2024 del 05 de abril del 2024, la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre solicita a la Máster Riyel Ureña Garreta del Área de Salud Ocupacional implementar actividades educativas o talleres para abordar los riesgos psicosociales identificados.

- **GF-DFC-0674-2024 del 11 de abril de 2024**

El Licenciado Andrey Sánchez Duarte, director, Dirección Financiero Contable, en oficio GF-DFC-0674-2024 del 11 de abril de 2024, con asunto; Planteamiento de reforzamiento de la capacidad instalada de recurso humano para la Unidad Ejecutora 1121 Dirección Financiero Contable, le expone al Licenciado Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera que, para efectos de un abordaje integral de la gestión financiera y contable, uno de los elementos fundamentales para la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de ellos en su puesta en marcha y operación es precisamente contar con el personal idóneo, tanto en cantidad como en el perfil ocupacional apropiado y que esa dirección en un ejercicio de responsabilidad y priorización de las diversas necesidades que se tienen, considera pertinente plantear a la gerencia la solicitud de refuerzo de la capacidad instalada a través de la dotación de recurso humano fresco, según se detalla:

- *3 plazas para el apoyo en la integración y desarrollo de estudios técnicos, financieros y otros que sean requeridos a la Dirección para efectos de la toma de decisiones en los niveles superiores.*

- *6 plazas de profesional 4 para el refuerzo de la capacidad instalada del Área de Contabilidad Financiera.*
- *6 plazas para para el refuerzo de la capacidad instalada del Área de Contabilidad de Costos.*

En lo que concierne específicamente a la dotación de recurso humano para la Subárea Costos Industriales el Lic. Sánchez Duarte, señaló que esa unidad desarrolla sus actividades con un grupo de trabajo de 8 funcionarios, y que uno de ellos corresponde a un Asistente Técnico, que brinda soporte a actividades de tipo administrativo y de control, que el alcance de las funciones que desarrolla la Subárea es para todo el país y los 9 Centros de Producción, entre otros aspectos.

- **GF-1403-2024 del 18 de abril de 2024**

El Licenciado Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera, mediante oficio GF-1403-2024 del 18 de abril de 2024, con asunto; Requerimiento de recurso humano Área de Contabilidad de Costos, le informa a la Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, jefatura, Área Contabilidad Costos, Dirección Financiero Contable que, en atención a los oficios; GF-DFC-0240-2024/DFC-ACC-0117-2024/ACC-SACCI-0220-2024 y DFC-ACC-0276-2024, de fecha 09 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 respectivamente, en los cuales, se presenta ante esa gerencia los planteamientos de necesidad de recurso humano para el abordaje de temas pendientes en el Área de Contabilidad de Costos que, se está analizando la petición de reforzamiento de la capacidad instalada de recurso humano de la Dirección Financiero Contable planteada por el Lic. Andrey Sánchez Duarte, director a.i., Dirección Financiero Contable, mediante oficio GF-DFC-0674-2024 del 11 de abril 2024, con el fin de dar curso según las políticas y capacidades institucionales en materia de dotación de recurso humano.

La Ley General de Control Interno (8292), en el Capítulo III La Administración Activa, Sección I Deberes del jerarca y los titulares subordinados, establece en el artículo 12, incisos a y b, lo siguiente;

“Artículo 12. —*Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades...”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el Capítulo IV: Normas sobre Actividades de Control, en el apartado 4.1 Actividades de Control, establece;

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad.



El ámbito de aplicación de tales actividades de control debe estar referido a todos los niveles y funciones de la institución. En ese sentido, la gestión institucional y la operación del SCI deben contemplar, de acuerdo con los niveles de complejidad y riesgo involucrados, actividades de control de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas. Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante”.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En respuesta al oficio HSJD-DAF-0324-2024 del 13 de marzo de 2024, enviado por el MBA. Adolfo Cartín Ramírez, director de la Dirección Administrativa Financiera del Hospital San Juan de Dios, sobre los retrasos en la Subárea de Costos Industriales, se emiten las siguientes consideraciones:

- a) *La Subárea Costos Industriales tiene responsabilidades críticas asignadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, incluyendo la resolución de solicitudes para gestionar contrataciones y la evaluación financiera de los Centros de Producción. Un estudio previo indica un aumento constante en la demanda de servicios para esta subárea.*
- b) *Actualmente, la subárea tiene 547 casos pendientes, que van desde revisiones de precios hasta informes gerenciales. La falta de personal es identificada como la principal causa de esta acumulación.*
- c) *Dos estudios realizados en 2019 y 2022 respaldan la necesidad de más personal en las áreas relacionadas con los costos.*
- d) *A pesar de medidas temporales como el tiempo extraordinario, los retrasos persisten. Se espera que la Gerencia Financiera analice la solicitud de refuerzo de personal.*

Ante la situación descrita, los riesgos que acredita este Órgano de Fiscalización y Control son los siguientes:

- *Incumplimiento de plazos legales: La Ley General de Contratación Pública N°9986 establece plazos para la gestión de contrataciones de bienes y servicios. El retraso en la resolución de las solicitudes puede llevar a incumplimientos legales, lo que podría acarrear sanciones o penalizaciones para la Institución.*
- *Atrasos en la suscripción de contratos: Los retrasos en la gestión de contrataciones pueden afectar la ejecución oportuna de proyectos y servicios, lo que a su vez puede generar impactos negativos en la operatividad y la calidad de los servicios que ofrece la Institución.*
- *Atrasos en el reconocimiento de montos por desequilibrio económico financiero a los contratistas: La demora en la resolución de solicitudes puede afectar los pagos a los contratistas, lo que podría generar desequilibrios económicos y financieros para ellos, así como conflictos contractuales que podrían perjudicar la relación entre la Institución y sus proveedores.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- *Carencia de información para la toma de decisiones informadas: La falta de resolución de las solicitudes puede dificultar la obtención de información relevante para la toma de decisiones estratégicas relacionadas con los diez Centros de Producción, lo que podría afectar la eficiencia y la eficacia de la gestión institucional.*
- *Afectaciones de salud del personal de la subárea: La sobrecarga de trabajo y el estrés generado por la acumulación de casos pendientes pueden tener repercusiones negativas en la salud física y mental del personal de la subárea, lo que a su vez puede afectar su desempeño laboral y la calidad de su trabajo.*

Es fundamental que la Gerencia Financiera y Dirección Financiero Contable implementen medidas a corto plazo para abordar estos riesgos y resolver la situación que enfrenta la Subárea Costos Industriales, mientras se gestionan soluciones a largo plazo relacionadas con la dotación de recursos humanos.

Considerando lo expuesto, esta Auditoría previene y advierte de la situación planteada en el presente oficio, con el propósito de que la Administración Activa efectúe un análisis de los riesgos descritos, y se ejecuten las medidas pertinentes y la toma de decisiones necesarias en cuanto a la capacidad resolutoria de la Subárea Costos Industriales.

e

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para mitigar los riesgos descritos y brindar atención de la situación comunicada, esto en el **plazo de 1 mes** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/RJM/MRPH/lbc

- C. Doctor Esteban Vega de la O, gerente, Gerencia Logística -1106
Licenciado Adolfo Cartín Ramírez, director administrativo financiero, hospital San Juan de Dios 2102.
Licenciada Azyhadee Picado Vidaurre, jefe, Área Contabilidad Costos, Dirección Financiero Contable -1121.
Máster Carmen Rodríguez Núñez, jefe, Subárea Contabilidad Costos Industriales, Dirección Financiero Contable -1121.
Auditoría-1111

Referencia ID-116745



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"